

A DESPACHO: octubre 05 de 2022 informando que se hace necesario allegar insertos para proceder con la comisión asignada, así como solicitar facultades para subcomisionar. Provea.

El secretario,

CARLOS ANDRES COLLAZOS QUINTERO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MENOR CUANTIA
POPAYÁN CAUCA**

J02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Popayán Cauca, cinco de octubre de dos mil veintidós

PROCESO: Despacho Comisorio 2022-02317
COMISIONA: JUZGADO VEINTINUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
DEMANDANTE: FONDO NACIONAL DEL AHORRO
DEMANDADO: ELIANA MARIA DURANGO ESPITIA
RADICADO: 110014003029-2021-00204-00

Auto Interlocutorio Nro. 2256

Revisado el comisorio de la referencia, se observa que se omite la aportación Certificado de Tradición del bien distinguido con Matrícula Inmobiliaria No. 120-52163, a fin de llevar a cabo la diligencia de secuestro.

Aunado a ello, previo a dar cumplimiento a la comisión impartida y teniendo en cuenta la congestión del cronograma de audiencias y diligencias, así como las demás tareas y funciones que soporta esta célula judicial, se solicita al comitente, facultades para subcomisionar. Por lo brevemente discurrido, el Juzgado Segundo Civil Municipal de Popayán,

DISPONE:

ARTICULO UNICO: OFICIESE al Juzgado 29 Municipal de Bogotá D.C., para que remita con destino a este Despacho lo adiado y conceda facultades para subcomisionar.

Notifíquese,

La Juez

GLADYS VILLARREAL CARREÑO

CC

Firmado Por:

Gladys Eugenia Villarreal Carreño

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 002

Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **efaf451646a436790b1c399eec3ffd994e3174cb4d6f37084b1c073a93ad5ca1**

Documento generado en 05/10/2022 05:58:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>